



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 04 de Setiembre de 2018.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS presentada por el Geol. Marcelo José Márquez, (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 017; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto, se solicita el Aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la Actividad de Extensión propuesta por el Geol. Marcelo José Márquez, profesor del Depto. Geología de nuestra Facultad (Sede Comodoro Rivadavia).

Que la propuesta elaborada, constituye una oportunidad para visibilizar diferentes áreas geográficas de interés, destinada a estudiantes, docentes y público en general.

Que la disertación que se presenta, se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, y cumple los requisitos establecidos por la Disposición CDFCN N° 017.

Que la propuesta contribuye a la divulgación de actividades que llevan adelante docentes de nuestra facultad y se enmarca en las actividades que se promueven desde la Secretaría de Extensión

Que cuenta con el aval del Jefe de Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

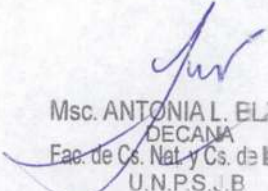
Art. 1º) Auspiciar la Actividad de Extensión y avalar académicamente la propuesta presentada por el **Geol. Marcelo José Márquez (CUIL N° 20-10647399-5)**, Profesor Asociado, Regular, del Departamento Geología, cátedra *Mineralogía Óptica* (Sede Comodoro Rivadavia), quien ofrecerá una disertación denominada: **"CAMINANDO SOBRE UNA CALDERA GIGANTE Y ACTIVA. Una visita a Yellowstone Park (USA)."**

Art. 2º) Determinar que la actividad mencionada en el Art.1, se desarrollará el día 10 de Setiembre del año en curso, en el Aula 204 de nuestra Facultad a partir de las 12 hs y está destinada a estudiantes, docentes y público en general.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 776/18


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.